# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE MÚSICA

IES "LA SOLEDAD" CURSO 2020-2021

**VILLAFRANCA** 

# ÍNDICE

- 1. Introducción
- 2. Objetivos
- 3. Contenidos
- 4. Evaluación y calificación
- 5. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias del currículo
- 6. Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo
- 7. Metodología
- 8. Programas de refuerzo para el alumnado que promociona sin haber superado la materia de Música
- 9. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promociona de curso.
- 10. Atención a la diversidad
- 11. Documentos del PLC
- 12. Materiales y recursos didácticos.
- 13. Actividades complementarias y extraescolares.
- 14. Procedimiento para la evaluación de la programación y la práctica docente.

# 1. INTRODUCCIÓN

# 1.1 JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGISLATIVO

Denominamos programación didáctica al documento que recoge el conjunto de criterios y decisiones que permiten adecuar el currículo a un determinado contexto siguiendo la normativa en vigor. El objetivo principal de la programación es el de constituir la herramienta clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje y dirigirlo para que este no se lleve a cabo de forma improvisada, sino atendiendo a un plan previo y correctamente establecido.

En nuestro caso, la programación didáctica de **Música** pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos, así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la norma, contribuyendo, del modo que esta determina, al logro de las finalidades de la ESO en los ámbitos de aplicación de la nueva Ley Orgánica y de la normativa andaluza que la desarrolla.

Atendiendo a la nueva definición contemplada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el currículo estará integrado por los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa; las **competencias**, o capacidades para activar y aplicar de **forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa**, a fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos; **los contenidos**, o conjuntos de **conocimientos**, **habilidades**, **destrezas y actitudes** que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias; **la metodología** didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas como la organización del trabajo de los docentes; los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

El presente proyecto curricular recoge, en lo que se refiere a la materia de Música, lo expresado en el **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía.

La **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, se ajusta y responde a las orientaciones de la Unión Europea, que insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento, y será este el criterio en el que fundamentaremos la orientación metodológica de nuestro proyecto, el desarrollo de las competencias clave determinadas en la citada norma.

Es importante destacar el hecho de que todo lo que aquí se ha programado no será algo completamente cerrado, sino flexible y que admita posibilidad de modificaciones conforme a la situación de cada momento del proceso y de acuerdo con las necesidades.

La presente programación está realizada teniendo en cuenta los siguientes documentos legales vigentes:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

#### 1.2 COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Durante el presente curso, el Departamento de Música estará compuesto por Alicia Rodríguez Machado, por tanto, será unipersonal. Los cursos y grupos a los que se les impartirá la materia de Música será los que sigue en la tabla.

CURSOS Y GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS	HORAS DE CLASE POR SEMANA
1ºA	19	2
1ºB	20	2
1º C	19	2
2ºA	20	2
2ºB	20	2

Todas las clases de música se impartirán y desarrollarán generalmente en el Aula de Música, excepto cuando por exigencias de la programación sea adecuado hacerlo en otros espacios, como el Aula de Informática, el Gimnasio o el aula de referencia del grupo en cuestión.

Las funciones que desempeñará el Departamento a lo largo del curso serán las que se especifican a continuación:

- Programar la materia de Música.
- Establecer los contenidos básicos de cada nivel.

- Determinar los criterios de calificación de la asignatura, así como los estándares de aprendizaje.
- Realizar el seguimiento del alumnado con materias pendientes.
- Aplicar adaptaciones curriculares a partir de los conocimientos detectados en las pruebas iniciales y demás observaciones e informaciones recabadas sobre el alumnado.
- Analizar los resultados del proceso de evaluación e incorporar las conclusiones en las actas. Para ello se hará un balance de los resultados obtenidos y de las medidas de corrección que resulten necesarias a la vista de dichos resultados. Este balance y su expresión estadística también quedarán reflejados en la Memoria final del Departamento.
- Buscar mecanismos de conexión con otros niveles de enseñanza, de forma que se eviten discontinuidades que afecten al sistema educativo.
- Elaborar los informes para las pruebas extraordinarias de evaluación.
- Perfeccionar y ampliar la formación del profesorado y de la acción docente.
- Reflejar en el libro de actas del Departamento todas las cuestiones relativas a la materia.
- Mantener la coordinación con el resto de materias del Área Artístico-Deportiva, es decir Educación Física y Educación Plástica, Visual y Audiovisual así como con otras materias.

#### 1. 3 LA MATERIA DE MÚSICA EN LA ESO

La Música es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en 1º, 2º y 4º en el bloque de asignaturas específicas obligatorias y en 3º en el bloque de asignatura de libre configuración autonómica.

De acuerdo con el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, la música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas; además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. En la actualidad la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos; además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica. Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona. La práctica musical mejora la memoria, la

concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

Trascendiendo estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el estudiante aprenderá actitudes de cooperación y trabajo en equipo al formar parte de diversas agrupaciones en las que cada uno asumirá diferentes roles para poder interpretar música en conjunto. Además, es interesante fomentar actitudes emprendedoras que acerquen al alumnado a las diferentes profesiones en el ámbito musical y no musical. El estudio de esta materia parte de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria y de las características evolutivas del alumnado en esta edad, profundizando especialmente en aquellos con elementos que, dado su nivel de abstracción, deben abordarse en este momento de desarrollo del alumnado. Dotar a los alumnos y alumnas de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales, una comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, una sensibilidad hacia la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad son, entre otros, los objetivos de esta materia.

Según el **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de Andalucía un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XXI en nuestra Comunidad Autonómica, que han contribuido a la conformación de la música andaluza. La música andaluza la integran tanto la música tradicional propia de Andalucía, como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. Por ello, puede hablarse con propiedad de música andaluza compuesta por compositores o compositoras no andaluzas. En el ámbito de la música académica cabe destacar en cada periodo de la historia, compositores, compositoras e intérpretes andaluces que por su importancia son fundamentales en el estudio y evolución de la Historia Universal de la Música.

Destacamos el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del siglo XIX y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elemento integrador de nuestro patrimonio cultural andaluz.

La presencia de la música en la ESO debe considerar como punto de referencia el gusto y las preferencias del alumnado, pero también debe concebir los contenidos y el fenómeno musical desde una perspectiva creativa y reflexiva, intentando alcanzar participación en la música como espectador, intérprete y creador.

#### OBJETIVOS

#### 3.

#### 2. 1 OBJETIVOS DE LA ETAPA (ESO)

Los objetivos que el alumnado debe alcanzar en la etapa de la ESO vienen establecidos tanto en el artículo 11 del **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre como en el **Decreto 11/2016**, de **14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dichos objetivos habrán de ser logrados a lo largo de toda la etapa educativa de la ESO y a través de todas las materias que en dicha etapa cursa el alumnado, incluyendo la materia de Música, la cual, a su vez, tiene sus propios objetivos que son los que especificamos en el apartado 2.2.

#### 2. 2 OBJETIVOS DE LA MATERIA DE MÚSICA EN LA ESO

La enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
- 2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
- 3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
- 4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
- 5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
- 6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
- 7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando

conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.

- 8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
- 9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
- 10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
- 11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingü.stica y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.
- 12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
- 13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

  14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando

conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

#### 3. CONTENIDOS

#### 3. 1 BLOQUES DE CONTENIDOS

Según la **Orden de 14 de julio de 2016**, los contenidos de Música están organizados en cuatro bloques: "Interpretación y creación", "Escucha", "Contextos musicales y culturales" y "Música y Tecnología". Los cuatro bloques están relacionados entre sí.

- 1. El bloque **«Interpretación y creación»** integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá al alumnado acercarse a la música de una forma activa, interpretando o creando.
- 2. El bloque **«Escucha»** pretende desarrollar en el alumnado una actitud de motivación hacia este arte y dotarlo de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical.
- 3. El bloque **«Contextos musicales y culturales»** sitúa a la música dentro de los contextos culturales e históricos, da a conocer el valor del patrimonio musical español y permite al alumnado aprender a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos.
- 4. El bloque **«Música y tecnologías»** trata el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías. Este bloque de contenidos tiene especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utiliza habitualmente y la música en el contexto escolar.

#### PRIMER CICLO DE ESO

# Bloque 1. Interpretación y Creación.

El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción. Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades. El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc. Funcionamiento físico. Importancia del silencio como elemento para la práctica musical. Pulso, acento y ritmo. El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares. Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc. Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación. Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado. Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones. Percusión corporal. Indicaciones de intensidad y tempo. Acentuación. Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco. Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad. Concepto de Escala. Intervalos. Compases flamencos de amalgama o compuestos. Tonos y semitonos. Escalas mayores y menores. Armadura. Principales acordes. Sistema Modal. Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos. Principales formas musicales. Frases, semifrases y cadencias más importantes. Participación activa, abierta,

comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades. Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

#### Criterios de evaluación

- 6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC.
- 7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. SIEP, CMCT, CAA, CSC
- 8. Participar activamente y con expresión de sus compañeros. de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto notación, adecuadas al nivel. del conjunto, aportando musicales y contribuyendo común. SIEP. CEC.
- 9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC.

#### Estándares de aprendizaje

- 6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- 6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.
- 6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.
- 6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.
- 6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.
- 7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.
- 7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de
- iniciativa personal en las actividades 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de
  - ideas 8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
- perfeccionamiento de la tarea en 8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.
  - 8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.
  - Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.
  - 9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.
    - 9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras
  - y musicales de los objetos.

# Bloque 2. Escucha.

Los instrumentos de la orquesta. Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura. Audición de los instrumentos de una banda. Familias de instrumentos de viento y percusión. Tipos de voces. Tesitura, color, timbre. Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador. Relación entre texto y música. Ópera y el Lied. La canción popular en Andalucía. Poesía y música. La canción de autor. La voz en

el flamenco. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia. Audición de agrupaciones vocales. El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. Ruido y silencio. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía. Ejemplos sonoros. Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas. Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. Identificación del pulso y los acentos en una pieza. Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios. Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música. El Sinfonismo y la música de cámara. Principales orquestas en España y Andalucía. Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo. Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas. Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia. Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. Acordes de tónica, subdominante y dominante. Funciones armónicas en la audición. Cambio de tonalidad. Modulaciones.

#### Criterios de evaluación

- Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC.
- 4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD, CSC, CEC.
- 5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CCL, CMCT, CD, CEC.
- 6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.

#### Estándares de aprendizaje

- 3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.
- 4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.
- 4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.
- 5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.
- 5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.
- 5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones

musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

- 6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.
- 6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

#### Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas. Los grandes períodos de la música clásica. Música y texto de las canciones y otras formas vocales. Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico. Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. La

música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia. Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas. La guitarra clásica española a través de la historia. Grandes guitarristas de España y Andalucía. La guitarra en el flamenco. Los grandes maestros de la guitarra flamenca. La mujer en la historia de la música. Empleo de lenguas extranjeras a través del canto. La ópera. Grandes cantantes de la historia. Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine. La música popular. Estilos de la música urbana. Obras representativas de panorama musical actual. Emisión, oral y escrita y de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
1. Realizar ejercicios que reflejen la	1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de
relación de la música con otras	la historia de la música y con otras disciplinas.
disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.	1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.
2. Demostrar interés por conocer	1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en
músicas de distintas características,	nuestra sociedad.
épocas y culturas y por ampliar y	2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y
diversificar las propias preferencias	sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con
musicales, adoptando una actitud	capacidad selectiva.
abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC,	2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y
CEC.	culturas como
	fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

# Bloque 4. Música y tecnologías

Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV. Grabación de las interpretaciones realizadas. Uso de editores de audio y de partituras, cuestiones técnicas como artísticas. Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música. Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical. Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4. Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.). Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

- tecnológicos demostrando un conocimiento básico musical. crear, interpretar música y realizar métodos y tecnologías. CD, CAA, SIEP.
- 2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.
- 1. Utilizar con autonomía los recursos 1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las disponibles, tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad
- de las técnicas y procedimientos 1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical necesarios para grabar, reproducir, demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados,
- sencillas producciones audiovisuales. 2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical. .

#### 3. 2 CONCRECIÓN DE CONTENIDOS POR CURSOS

#### 1ºESO

	Música. 1º de ESO			
	Unidad	didáctica "Las Cualidades del Sonido"		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	СС	
	Bloque	1. Interpretación y Creación		
El sonido, los parámetros del sonido y su representación	del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical,	1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.	• CEC • CL	
	utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la	1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	• CMCCT • CEC	
	audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias	• CMCCT • CEC	
Profundización en el conocimiento del lenguaje musical y en su práctica. El ritmo: pulso, compás, fórmulas rítmicas y tempo	elementos de la		• CEC	
Lectura y escritura musical como apoyo para la		6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.	■ AA ■ CEC	

interpretación y la creación. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo: pautas básicasde la interpretación.	y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.	<ul> <li>6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz</li> <li>6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación</li> <li>6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.</li> <li>6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.</li> </ul>	• CEC • AA • CEC • AA • CEC
		Música. 1º de ESO	
	Unidad (	didáctica "Las Cualidades del Sonido"	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	СС
La interpretación individual y en grupo: pautas básicas de la interpretación.	actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas	<ul> <li>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor/a y de los compañeros y compañeras.</li> <li>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</li> </ul>	• CSC
	musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.	■ SIEE
		Bloque 2. Escucha	
en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre,	2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.	• CEC • CD
mismos en la audición			
		Música. 1º de ESO	
	Unidad (	didáctica "Las Cualidades del Sonido"	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	СС
el análisis de obras musicales.			

Relajación y práctica del silencio activo en el aula.	cond	alorar el silencio como ición previa para cipar en las audiciones.		l silencio como elemento indispensable para la etación y la audición.	• CCEC • CSC
detección y prevención. ámbi El consumo de la música en se		mbito cotidiano en las que experier e produce un uso indiscrin		onciencia de la contribución de la música a la calidad de la ncia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo minado de música	
la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música	anali	discriminado del sonido, nalizando sus causas y oponiendo soluciones		trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.	CL CEC CSC SIEE CD
		Bloque 3	. Contextos m culturales	usicales y	
La presencia de la música e diferentes manifestac artísticas: danza, teatro,	iones	Realizar ejercicios que relación de la mús disciplinas.	-	1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas	■ CEC
plásticas, cine, literatura y ot	ras.			1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.	• CEC
				1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.	■ CEC
significativas del patrimonio		io músicas de distintas características, as épocas y culturas, y por ampliar y			
culturas. La música en la cultura sociedad.	cultura y la diversificar las propias musicales, adoptando abierta y respetuosa.		cales, adoptando una actitud	2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	• CEC • CSC
Conceptos y léxico fundame concernientes a los elemento constituyen la música y	s que			6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.	CCEC CL
fenómenos relacionados cor arte.		de valor o «hablar de música». 6.2. Comunica conocimientos, juicios y	6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.	• CEC	
		Blo	oque 4. Músic	a y tecnologías	
comunicación y otros dispos electrónicos en los proceso	itivos os de	tecnológicos demostrando un conocir	disponibles, niento básico		• CD
musical. Recursos para la conservac	ación	de las técnicas y procedimient necesarios para grabar, reprodu crear, interpretar música y realiz sencillas producciones audiovisuale		1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.	CD CSIEE
			Música. 1	º de ESO	
Contenidos		Criterios de evaluación		Estándares de aprendizaje	СС

	2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles	2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos   CD  apropiados para elaborar trabajos sobre temas	1
nuevas	para el aprendizaje e indagación del	relacionados con el hecho musical.	
tecnologías. Investigación	hecho musical.		
musical y nuevas tecnologías.			

	Música. 1	º de ESO	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	СС
	Bloque 1. Interpre	tación y Creación	
El sonido, los parámetros del sonido y su representación	Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y	1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.	
	aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	• CMCCT • CEC
	musicales.	1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias	• CMCCT • CEC
	de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el	2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música	• CEC
La melodía: organización del discurso melódico; frases y estructuras melódicas; intervalos y escalas	3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	3.1. La melodía: organización del discurso melódico; frases y estructuras melódicas; intervalos y escalas; tonalidad y modalidad.	■ CEC
La textura: horizontalidad y verticalidad; polifonía,	4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la	4.1. La armonía: consonancia y disonancia; construcción de acordes elementales.	■ CEC
monodia, melodía acompañada, homofonía y otros.	escalas más sencillas y los ritmos más comunes.  4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.  4.1	4.2. La textura: horizontalidad y verticalidad; polifonía, monodia, melodía acompañada, homofonía y otros	■ CEC
repetición, imitación, variación,	5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las	5.1.Procedimientos compositivos: repetición, imitación, variación, desarrollo, improvisación	■ CEC
desarrollo Formas: estructuras binarias, ternarias y otras.	formas de la organización musical.	5.2.Formas: estructuras binarias, ternarias y otras.	■ CEC
Lectura y escritura musical como apoyo para la interpretación y la creación.	6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de	6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.	■ AA ■ CEC
Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y	interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la	6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz	■ CEC
de danzas de diferentes géneros, estilos y culturas.	interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea	6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la	■ CEC
		6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.	■ CEC
	Música. 1	º de ESO	

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	СС
La interpretación individual y en grupo: pautas básicas de la interpretación.		6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.	■ CEC ■ AA
Improvisación vocal, instrumental y corporal: rítmica, tímbrica, melódica, armónica y formal,	actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por	7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.	■ AA ■ CEC
individual y en grupo, libre y dirigida.	las creaciones de los compañeros y compañeras.	7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.	• CEC • AA
La interpretación individual y en grupo: pautas básicas de la interpretación.	iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo	<u> </u>	■ AA ■ CEC
	su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en	silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la	■ SIEE
	común.	8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.	
La voz, la palabra, los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.	Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. Diferenciar las sonoridades de los instumentos más caracterísitcos.	9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos	• CL • CSC • CEC
Identificar y describir los diferentes musicales.			
		9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos	CL CMCCT CD AA CSC SIEE CEC
	Bloque 2. Escuc	ha	
	Música. 1	º de ESO	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	CC

Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de los mismos en la audición y el análisis de obras musicales.	el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.	• CEC • CD
Relajación y práctica del silencio activo en el aula	<ol> <li>Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.</li> </ol>	3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.	■ CEC
Utilización de diferentes recursos para la comprensión de la música escuchada: corporales, vocales,	5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos	5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.	■ CSC
instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas.	y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra	5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.	<ul><li>SIEE</li><li>CSC</li><li>AA</li></ul>
	musical interpretada en vivo o grabada.	5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.	CL CSC
	Bloque 3. Contextos m culturales	usicales y	
La presencia de la música en las diferentes manifestaciones artísticas: danza, teatro, artes	Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas	■ CEC
plásticas, cine, literatura y otras.	·	1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.	■ CEC
		1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.	■ CEC
Manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras	2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y	2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.	• CEC • CSC
culturas. diversificar l La música en la cultura y la musicales, a	diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	CSC CEC
Manifestaciones musicales más significativas del patrimonio	5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y	5.1. Valora la importancia del patrimonio español.	■ CEC
musical español.	comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.	5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.	■ CEC
		5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles	CEC SIEE

	Música. 1	Lº de ESO	
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	СС
Conceptos y léx fundamentales concernientes a	ico 6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios	percepciones y conocimientos musicales.	CL CEC
elementos que constitu la música y a los fenóme relacionados con este art	en de valor o «hablar de música».	6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones	CL CEC
<ul> <li>Reconocimiento de pluralidad de estilos er música actual.</li> <li>La música en directo:</li> </ul>	la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los	de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.	CEC
conciertos y otras manifestacio musicales	elementos creativos e innovadores de los mismos.	7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.	■ CAA
	Bloque 4. Música y tec	nologías	
comunicación y otros dispositiv electrónicos en los procesos	tecnológicos disponibles, de demostrando un conocimiento básico	1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.	
musical.  Recursos para la conservaciór difusión de las creacior musicales  Grabación de las composicior propias, usando distintas form de notación y diferentes técnic de grabación.  Sonorización de representacior	es e		CD SIEE CEC
hecho musical a través de nuevas	el 2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.	CD CEC SIEE AA

Música. 2º de ESO				
Contenido s	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	CC	
-	Bloque 1. Interpreta	ción y Creación		
conocimiento del lenguaje musical y en su práctica. El ritmo: pulso, compás, fórmulas rítmicas y tempo	2. Distinguir y utilizar los elementos de representación gráfica de la mús (colocación de las notas en el pentagran clave de sol y de fa en cuarta; duración las figuras; signos que afectan a intensidad y matices; indicaciones rítmic y de tempo, etc.).	a; de la	CEC	

Lectura y escritura musical como apoyo para la interpretación y la creación.		6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.	CCA CEC
Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales	interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en	6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz	CEC
y de danzas de diferentes géneros, estilos y culturas. Interpretación de un repertorio	que contribuyan al perfeccionamiento de la	6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación	CEC
de piezas vocales, instrumentales y de danzas del patrimonio español.	tarea común.	6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.	
La interpretación individual y en grupo: pautas básicas de la interpretación.		6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.	
Improvisación vocal, instrumental y corporal: rítmica, tímbrica, melódica, armónica y		de pautas previamente establecidas.	AA CEC
formal, individual y en grupo, libre y dirigida. Composición de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de los elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.  • Elaboración de arreglos.	l i	7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.	
grupo: pautas básicas de la	personal en las actividades de	8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor/a y de los compañeros y compañeras.	csc
interpretación.	resto del conjunto, aportando ideas	silencio, atención al director y a los otros intérpretes,	
		8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.	
Composición de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de los elementos	9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.	9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos	CL CSC CEC
y recursos		9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades	CL
presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.		sonoras y musicales de los objetos	CMC C T CD
La voz, la palabra, los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.			aa CSC Siee Cec
	Bloque 2. Escu	ıcha	

	el contexto de las actividades	2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.	CEC CD
Relajación y práctica del silencio activo en el aula.	3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.	CSC CEC
La audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento	determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales,	4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.	csc
intercultural.			AA SIEE
Utilización de diferentes recursos para la comprensión de la música escuchada: corporales, vocales, instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas.	uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo,	5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas	CL CEC CSC
		5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical	CD CSC CEC
		5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.	
La contaminación acústica: detección y prevención. El consumo de la música en la sociedad	6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.	CEC
actual.  Sensibilización y actitud  crítica ante el consumo  indiscriminado de música		6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.	CSC CEC CL
	Bloque 3. Contextos m culturales	usicales y	
diferentes manifestaciones artísticas: danza, teatro, artes	<ol> <li>Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.</li> </ol>	1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas	CEC
plásticas, cine, literatura y otras.		1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.	CEC
		1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.	
Manifestaciones musicales más significativas del patrimonio	2. Demostrar interés por conocer	2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como	CCEC
musical occidental y de otras culturas.	épocas y culturas, y por ampliar y	oyente con capacidad selectiva.	
La música en la cultura y la diversificar las propias preferencia musicales, adoptando una actituda abierta y respetuosa.	2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal .		

	aprendidas con las características de	3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.	CEC
de la Música: compositores,	4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.	CEC
géneros, formas y estilos.  Los orígenes de la música occidental. La música religiosa y profana en el Medievo.  La música en el Renacimiento.		4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.	CEC
<ul> <li>El barroco musical.</li> <li>La música en el Clasicismo.</li> <li>La música en el Romanticismo.</li> </ul>			
La música en el siglo XX y en la sociedad contemporánea.			
Manifestaciones musicales más significativas del patrimonio	patrimonio cultural español y	5.1. Valora la importancia del patrimonio español	CEC CSC
musical español.	comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.	5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.	AA SIEE CEC
		5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles	CEC CL
Conceptos y léxico fundamentales concernientes a los elementos que constituyen la música y a los fenómenos relacionados con este arte.	necesarios a la hora de emitir juicios	6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.	CL CEC
		6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.	CL CEC
de estilos en la música actual.	la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los	7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.	
		7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.	
Bloque 4. Música y tecnologías			
comunicación y otros dispositivos electrónicos en los procesos de	tecnológicos disponibles,	1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.	CD
	necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.	1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.	
musicales			

Grabación de las composiciones propias, usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación.		
Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.		
	recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del	

# UNIDADES DIDÁCTICAS 1º ESO

#### **UD 1: LAS CUALIDADES DEL SONIDO: ALTURA**

- Definición de altura
- Oído humano
- Infrasonidos y ultrasonidos
- Contaminación acústica
- Notas musicales
- Claves musicales

# **UD 2: CUALIDADES DEL SONIDO: DURACIÓN**

- Definición de duración
- Ritmo, pulso y compás
- Tipos de compases
- Signos de prolongación
- Tempo y metrónomo

# **UD 3: CUALIDADES DEL SONIDO: INTENSIDAD**

- Definición de intensidad
- Matices y reguladores

# **UD 4: CUALIDADES DEL SONIDO: TIMBRE**

- Definición timbre
- Clasificación de los instrumentos
- Agrupaciones instrumentales

# **UD 5: CUALIDADES DEL SONIDO: TIMBRE**

- Clasificación de la voz humana
- Agrupaciones vocales
- Voces especiales

# 2º ESO

# **UD 1: CUALIDADES DEL SONIDO**

Se repasarán todos los contenidos de primero de la ESO a lo largo del curso.

# **UD 2: LA MÚSICA EN LA EDAD MEDIA**

- Contexto histórico
- Música vocal religiosa y profana
- Música instrumental
- Obras y autores más relevantes

# **UD 3: LA MÚSICA EN EL RENACIMIENTO**

- Contexto histórico
- Música vocal religiosa y profana
- Música instrumental
- Obras y autores más relevantes

# **UD 4: LA MÚSICA EN EL BARROCO:**

- Contexto histórico
- Características música vocal religiosa y profana
- Formas vocales
- Características música instrumental vocal
- Formas instrumentales
- Obras y autores más relevantes

# **UD 5: LA MÚSICA EN EL CLASICISMO:**

- Contexto histórico
- Música vocal religiosa y profana
- Formas vocales
- Características música instrumental
- Formas instrumentales
- Obras y autores más relevantes

# **UD 6: LA MÚSICA EN EL ROMANTICISMO:**

- Contexto histórico
- Música vocal religiosa y profana
- Formas vocales
- Características música instrumental
- Formas instrumentales
- Obras y autores más relevantes

# **UD 7: LA MÚSICA EN EL SIGLO XX:**

- Contexto histórico
- Impresionismo

- Nacionalismo español
- Obras y autores más relevantes

Tanto en primero como en segundo de la ESO, se pondrá en práctica el aprendizaje por proyectos (ABP):

# 1º ESO:

Los alumnos realizarán durante el primer trimestre el proyecto <u>CONECTANDO CON MI</u> <u>FAMILIA</u>, sobre la contaminación acústica. Consta de las siguientes tareas:

#### **TAREA 1: Entrevista**

A lo largo de todas las sesiones de trabajo, vamos a **trabajar en equipos de 2 personas**. Cada persona tendrá una "misión" que cumplir dentro del equipo. Para cada equipo necesitamos:

 realizaremos una entrevista a cuatro miembros de nuestra familia en la que le preguntemos cuáles son sus tres canciones preferidas y por qué, qué recuerdo les trae o qué anécdota tienen relacionada con las mismas. Los mimbros de nuestra familia deben ser de diferentes generaciones.

# TAREA 2: Investigamos sobre los diferentes estilos musicales de las canciones

Se trata de hacer una primera investigación sobre los estilos musicales de las canciones que nos ha facilitado nuestra familia. Esta investigación deberá centrarse en el origen e historia del estilo, evolución del mismo y canciones y artistas destacados.

#### Tarea 3: elaboramos la banda sonora de nuestra familia

A través del programa audacity, elaboraremos un documento sonoro con las canciones elegidas.

# Tarea 4: PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES ESTILOS MUSICALES

Con el material obtenido en la segunda tarea, elaboraremos una presentación mediante genially, junto con una redacción en la que expliquemos el motivo de la elección de dicha canción.

#### Tarea 5: exponemos la presentación

una vez terminada la presentación, exponemos oralmente nuestro trabajo

# 2º eso: agencia de viajes musical en el tiempo

#### Tarea 1:Diseño de nuestra máquina del tiempo

Necesitaremos:

1. Dibujar o diseñar (tipo maqueta con los materiales que queráis) vuestra máquina del tiempo

Por fuera y por dentro. Diseñaremos los controles. Colocaremos el logotipo de nuestra empresa.

 Haremos una lista con las principales características tales como: Tiempo del viaje, precio, comodidades...

# Tarea 2: Elegimos ciudad y fecha

Ahora nos toca elegir la ciudad y la fecha para cada uno de nuestros viajes programados en el tiempo.

Cada grupo tendrá asignada una ciudad del mundo en una fecha determinada para preparar su viaje.

#### Mapa

Ahora nos toca buscar un mapa de nuestra ciudad lo más aproximado a la fecha de nuestro viaje. El mapa nos ayudará a establecer itinerarios (nombre de calles y plazas...) y la visita de los monumentos que ya existieran en aquella fecha.

#### Planificación

Sólo nos queda planificar los 7 días que durará nuestro viaje en el tiempo. Hacer una investigación sobre los hospedajes de la época, las costumbres, la alimentación, la moneda utilizada, etc. para que vuestra planificación sea lo más detallada posible. También es imprescindible que busquéis un calendario de ese año, para poder poner las fechas correctamente.

# Tarea 3: Creamos un folleto publicitario

Ahora que tenemos clara la planificación de nuestro viaje, debemos plasmarlo todo en un folleto turístico.

# Tarea 4: Diario de viajeros

Se trata de que, a modo de diario, vayamos **contando con detalle el viaje**, como si lo hubiéramos hecho nosotros.

#### Fotos y videos

Como buen recuerdo de viaje, cualquier diario está acompañado por multitud de **fotos y videos** que inmortalizan los momentos vividos.

Durante el segundo trimestre, los alumnos de 1º y 2º ESO, realizarán una gymkana que constará de diferentes pruebas relacionadas con el lenguaje musical y la historia de la música.

# 3. 2 TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Tanto en 1º como en 2º se verán dos unidades en cada uno de los tres trimestres, si bien, la dimensión y el carácter de cada una de ellas es distinto. En cada trimestre, la primera unidad consiste en aspectos más teóricos, mientras que la segunda está integrada por alguna de las vertientes prácticas de la materia de Música: percusión y ritmo, práctica instrumental y movimiento y danza. No obstante, y como es sabido, teoría y práctica van juntas y no podemos establecer una frontera estricta entre ellas, simplemente organizar los ambos aspectos de una forma más sistemática en nuestra labor docente.

Así pues, se dará primero un tema teórico al principio de cada trimestre y después el tema de índole más práctica. Esta forma de proceder se seguirá a lo largo de todo el curso en todos los niveles. Si bien, el bloque más práctico variará de contenido en cada trimestre. Y así, en el primer trimestre se realizará práctica instrumental-vocal; en el segundo, práctica de ritmo y percusión corporal; y, en el tercero, movimiento y danza.

Queremos dejar constancia aquí de que la temporalización y secuenciación de los contenidos puede verse modificada conforme al nivel del alumnado así como según las exigencias del calendario escolar: actividades extraescolares, días festivos e imprevistos de diversa naturaleza.

#### **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

# **4.1 CONSIDERACIONES GENERALES**

Se informará previamente a todos los alumnos sobre los criterios de evaluación establecidos para cada tipo de ejercicio, prueba específica, trabajo, etc, procurando que su aplicación sea lo más clara y objetiva posible. También se colgará en el tablón del aula de Música.

Se intentará efectuar un seguimiento más directo a aquellos alumnos en los que se detecten deficiencias o dificultades en el aprendizaje, programándoles ejercicios apropiados a su nivel de comprensión y aclarándoles las dudas que se produzcan a lo largo del proceso.

Durante del curso se realizará un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje en cada grupo de alumnos con objeto de detectar problemas concretos y se adoptarán las medidas correctoras necesarias: cambio de metodología, adaptación de los contenidos, medidas de refuerzo educativo, nuevas actividades, adopción de medidas disciplinarias concretas, etc. En cualquier caso, queda claro que para obtener una calificación positiva en la materia de Música, no sólo cuenta la superación de las pruebas escritas, sino que apartados como el trabajo personal y la actitud hacia el aprendizaje en la asignatura son decisivos.

Dado el carácter continuo de la materia, existe la posibilidad de introducir trabajos de refuerzo o actividades de recuperación incluso pruebas de recuperación parciales si así lo considerara necesario la profesora, con objeto de valorar el grado de consecución de las competencias.

#### 4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las materias del bloque de asignaturas específicas correspondientes a la ESO son los del currículo básico fijados para dichas materias en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. En el Anexo II de la Orden de 14 De julio de 2016 también se han recogido los criterios de evaluación junto con los objetivos y contenidos.

En las directrices de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre se proponen tres herramientas para evaluar el aprendizaje del alumnado:

- Los **criterios de evaluación** que debemos evaluar de cada bloque de contenido. En realidad, son los objetivos de enseñanza enunciados de manera finalista. Nos indican qué tenemos que evaluar; por tanto, qué hemos de enseñar.
- Los **estándares de aprendizaje evaluables** son la concreción de lo que se espera que consiga aprender cada alumno o alumna. Están enunciados utilizando la tercera forma del singular y concretan los criterios de evaluación.

Las **rúbricas** son unas tablas donde se describen criterios y niveles *de consecución de la calidad de los estándares de aprendizaje*. Por un lado, se detallan cuáles son los estándares de aprendizaje que consideraremos y, por otro, cuáles son los niveles de consecución de los mismos. En las filas se detallan los estándares de aprendizaje evaluables y en las columnas, los niveles de calidad. Las rúbricas para cada estándar están adecuadas al nivel de dificultad y de complejidad de las actividades presentes en los materiales de música, son una concreción de los estándares de aprendizaje evaluables.

En la asignatura de música, los objetivos de conocimientos, ajustados a los criterios de evaluación, se muestran de forma interrelacionada y cada actividad presenta estándares de aprendizaje evaluables de los diferentes bloques: interpretación y creación, escucha, contextos musicales y culturales y música y tecnologías. Los estándares de aprendizaje evaluables se encuentran presentes en mayor o menor grado en todas las actividades de todas las unidades propuestas.

Como ya se ha visto anteriormente, la tabla en la que se presentan de cada uno de los cursos en los que se imparte la materia (1ºy 2º) con sus correspondientes criterios de evaluación, estándares asociados y competencias relativas a cada estándar, se encuentra en el apartado 2. Esto ha sido elaborado únicamente de forma orientativa, si bien no se seguirá de forma estricta.

# 4.3 INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán los medios que utilizar para llevar a cabo el proceso de valoración y serán los siguientes:

- Preguntas orales en clase individuales.
- Pruebas escritas individuales.
- Trabajos de investigación en grupo o individuales sobre una temática diversa.
- Interpretación en las diferentes formas de expresión musical (vocal, instrumental, movimiento y danza). En cada curso se realizarán prueban trimestrales en las que se evaluará la capacidad de interpretación.
- Capacidad de atención, concentración y silencio en clase.
- Grado de motivación, interés, esfuerzo, participación y cooperación.
- Conocimiento de la terminología musical y capacidad de lecto-escritura musical.
- Hábitos de trabajo intelectual (en casa y en clase) y capacidad del alumnado para plantear y resolver problemas.
- Grado de motivación, de interés y de esfuerzo, participación y cooperación.
- Realización de tareas encomendadas para hacer en casa o en el aula obligatorias y extras.
- Actitud de respeto hacia compañeros, profesorado y en general de toda la comunidad educactiva.
- Respeto a las normas del aula, al material y mobiliario.
- Asistencia regular y puntualidad.
- Aportación diaria del material.
- Para registrar y sistematizar toda la información del alumnado en el aula esta se anotará en un cuaderno de clase digital a través de Séneca.

#### 4.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Cada criterio de evaluación tiene un porcentaje asignado para su calificación a través de los diversos instrumentos de evaluación y estándares de aprendizaje reseñados anteriormente.

Si al finalizar el curso por diversos motivos no se pudiera llegar a evaluar algún criterio, la nota se obtendrá de hacer una proporción del total del porcentaje empleado para evaluar como si hubiéramos utilizado el 100 % de los criterios.

El porcentaje concreto de cada uno de los apartados mencionados se adaptará en cada caso a las características de los contenidos específicos y a las características del grupo-clase, y las posibles variaciones en dichos porcentajes obedecen a que el peso relativo (en la práctica) de unos y otros instrumentos de evaluación puede diferir de uno a otro nivel educativo o periodo sobre el que se aplique. Esta ponderación de los diferentes instrumentos para la evaluación, se tendrá en cuenta en todo momento el carácter continuo e integrado de ésta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para que sirva a un fin no meramente calificativo, sino de detección y subsanación de dificultades de aprendizaje (lo que implica la posibilidad de introducir, trabajos de refuerzo o actividades de recuperación, o, si la profesora lo cree oportuno, pruebas de recuperación parciales), y que, en definitiva, permita valorar, especialmente en su etapa final, el grado de consecución de los objetivos didácticos desde un punto de vista global.

Presentamos más abajo una tabla en la que se puede apreciar la relación entre las competencias y los instrumentos de evaluación que se van a utilizar en clase. De este modo se puede ver con qué instrumentos concretos se valorará la superación de cada una de las siete competencias.

I nstrumentos de evaluación	Actividad	Competencia
Pruebas escritas	Vocabulario musical	- Competencia en comunicación
30,00%	Análisis de audiciones Preguntas orales	lingüística (CCL)
40,00%	ABP	- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y
		tecnología (CMCT)
		- Competencia digital (CD)
		- Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Instrumentos de	Actividad	Competencia
evaluación		
Pruebas prácticas	Interpretación instrumental Interpretación vocal Interpretación rítmica	- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)
20,00%	Lecto-escritura musical	(CAA)
		<ul> <li>Competencia social y cívica (CSC)</li> <li>Competencia sentido de iniciativa y</li> </ul>
		espíritu emprendedor (SIEP)
		- Conciencia y expresiones culturales (CEC)
Actitud hacia el aprendizaje	Participación y cooperación Trabajo en casa y clase	- Competencia en comunicación lingüística (CCL)
10,00%	Puntualidad Material Cuaderno Actividades	- Competencia aprender a aprender
		(CAA)
		- Competencia social y cívica (CSC)

Para aprobar la asignatura de música en la convocatoria ordinaria de junio el alumno debe haber logrado una calificación igual o superior a 5 en la nota media de las tres evaluaciones del curso.

El departamento no hará recuperación de éstas en caso de estar suspensas, en la asignatura de Música, salvo en aquellas circunstancias generales y/o específicas que el departamento considere oportunas. Esto viene también marcado por el carácter eminentemente práctico de la asignatura. Y porque muchos de los contenidos incluyen los anteriormente dados. Además, el acercamiento a la asignatura se hace desde tantos ámbitos tan diferentes, que favorece la incorporación de todos los alumnos/as ya que aunque se suspenda un criterio de evaluación, hay otros de diferente índole. De esta manera habrá alumnos que se acerquen más a ella de una manera práctica y superen con más amplitud los criterios relacionados con este apartado de las clases, así como habrá otros que se acerquen mejor por sus características personales a las audiciones y otros a la parte teórica

Los alumnos que, al cabo de la evaluación ordinaria (junio) no superen los criterios de evaluación establecidos, obteniendo calificación negativa, serán objeto de evaluación extraordinaria. Para ello, el profesor elaborará un informe con los objetivos no alcanzados por el alumno y los contenidos de la materia relacionados con aquellos. Este informe le será entregado después de la evaluación ordinaria y le servirá de referencia para preparar la prueba de la convocatoria extraordinaria.

La prueba extraordinaria de Septiembre constará de:

Una prueba escrita así como de otro tipo (exposiciones orales, audiciones, interpretación) y/o Trabajos escritos y/o entrega de actividades.

Esto vendrá determinado por las características particulares de los alumnos/as que suspendan dicha asignatura y el trabajo realizado durante todo el curso escolar.

La prueba extraordinaria así como el resto de aspectos señalados versarán sobre los criterios de evaluación de la asignatura.

# 5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO

Según el **Decreto 111/2016**, el aprendizaje basado en competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes adecuadas al contexto, favorece la autonomía y la implicación del alumnado en su propio aprendizaje y, con ello, su motivación por aprender. Las competencias pueden desarrollarse tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales, y a través de la propia organización y funcionamiento de los centros, del conjunto de actividades desarrolladas en los mismos y de las formas de relación que se establecen entre quienes integran la comunidad educativa. El enfoque competencial incluye además del saber, el saber hacer y el saber ser y estar, para formar mediante el sistema educativo, a la ciudadanía que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria.

El currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en dicho proceso y en las prácticas docentes. Las competencias clave serían las siguientes:

- 1. Competencia en comunicación lingüística.
- 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. 3. Competencia digital.
- 4. Aprender a aprender.
- 5. Competencias sociales y cívicas.
- 6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7. Conciencia y expresiones culturales.

En lugar de centrarse en la adquisición de contenidos, se pretende que el alumnado sea capaz de afrontar los problemas a los que muy posiblemente se tenga que enfrentar a lo largo de su vida diaria y conseguir las actitudes para resolverlos. El alumnado debe desarrollar las competencias clave a través del trabajo que realice en cada una de las áreas de la etapa para que, al finalizar la enseñanza obligatoria, puedan lograr su realización individual y se incorpore a la vida adulta de forma satisfactoria y siendo capaz de desarrollar un aprendizaje permanente durante la misma.

La enseñanza de la materia de Música tiene un papel muy importante, y no solo en el desarrollo de la competencia de conciencia y expresión cultural, ya que potencia capacidades como la comunicación oral y escrita y el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, fomenta el espíritu crítico y emprendedor y la adquisición de habilidades sociales y emocionales. Por todo ello, la Música procura una enseñanza integral del alumnado. A continuación, vamos a concretar cómo la educación musical contribuye a la adquisición y desarrollo de las diferentes competencias clave del currículo.

**Competencia lingüística**. En relación con esta competencia la música permite y facilita el enriquecimiento de los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario

musical básico. La integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal. La utilización del lenguaje oral y escrito a la hora de transmitir, analizar e interpretar obras visuales o sonoras propias y ajenas. La mejora de la expresión oral y escrita de pensamiento, sentimientos o emociones, ligadas a la creación artística. El desarrollo de la capacidad de escucha, de atención, de reflexión sosegada y de contemplación y diálogo personal con la realidad socio-natural. La concepción de las artes plásticas y musicales, del uso de la imagen y del sonido, como sistemas de comunicación con códigos propios o como complemento enriquecedor de la comunicación verbal y escrita. La comunicación y comprensión intercultural. El análisis, interpretación crítica y uso adecuado de los mensajes visuales y sonoros a través de los medios de comunicación.

- 2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. En relación con esta competencia la música permite y facilita: El uso de conceptos básicos de la geometría, la proporción y la armonía, como parte esencial de la creación e interpretación musical. La utilización del código musical como sistema matemático. La comprensión de aspectos musicales en relación con las Matemáticas tales como: la fuerza o intensidad del sonido, los valores de las figuras y silencios, los acentos, los tiempos del compás, la distancia o intervalo entre sonidos, las notas y las líneas adicionales, las escalas, los grados de la escala, los tonos y semitonos, etc. La comprensión de los avances físicos, químicos y tecnológicos en la mejora de los materiales y de la instrumentación musical. El estudio y la reinterpretación de formas y sonidos del entorno natural. El compromiso con la conservación del entorno medioambiental identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables. La prevención de problemas de salud gracias al aprendizaje del uso correcto de la voz y del aparato respiratorio. El descubrimiento del valor estético musical de distintos objetos cotidianos y de desecho (por ejemplo, en la construcción de instrumentos musicales), de forma que se ofrece la creatividad como contrapartida del mero consumismo. Una adecuada salud mental en los adolescentes, por la gratificación personal que experimentan en los trabajos creativos, ya individuales o colectivos, tales como canciones, danzas, juegos e interpretación.
- **3.** Competencia digital. En relación con esta competencia la música permite y facilita: el uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música, el conocimiento y dominio básico del hardware y el software musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia. El uso de Internet para el acceso, conocimiento y disfrute de obras musicales. La valoración crítica del uso e interpretación de la información musical a través de Internet. El aprovechamiento como herramienta para los procesos de autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio. La obtención de información musical requiere destrezas relacionadas con el tratamiento de la información y hay que resaltar la importancia del uso de productos musicales y su relación con la distribución y los derechos de autor. El conocimiento de los distintos medios de grabación y de reproducción del sonido en la actualidad y a lo largo de la historia. La influencia de los medios tecnológicos en la creación y difusión de la música de todos los estilos y en el éxito de la música comercial.
- **4. Competencia para aprender a aprender**. En relación con esta competencia la música permite y facilita: la estimulación del conocimiento de sí mismo (en las dimensiones cognitivas, afectivas y sociales) a través de la expresión artística y la participación en manifestaciones culturales diversas. El uso de la reflexión personal en los procesos de experimentación creativa para la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos personales. La mejora de los procesos de atención, concentración y memoria, así como el uso de diferentes estrategias de aprendizaje en los procesos de adquisición de conocimientos. El desarrollo de la capacidad creadora y autónoma, de la búsqueda de respuestas y de indagación de la realidad, de la realización y experimentación de proyectos personales y colectivos en el ámbito artístico y cultural. La mejora de la confianza de logro en las

realizaciones personales y adquisición de mayores cotas de autonomía personal en los procesos de aprendizaje más allá del contexto escolar. El desarrollo del sentido crítico y la exigencia de la obra bien hecha con la grabación de las propias interpretaciones de los alumnos.

- 5. Competencias sociales y cívicas. En relación con esta competencia la música permite y facilita: La mejora de los procesos de construcción de la identidad personal y del conocimiento de los demás. El arte como vía de introspección y de conocimiento de sí mismo y de lo que rodea al individuo. El desarrollo de las dimensiones afectivas y emocionales de la personalidad así como la búsqueda del equilibrio entre lo cognitivo y lo emocional. El desarrollo del trabajo cooperativo, del intercambio de puntos de vista, de la realización de proyectos colectivos y de la participación solidaria en el conocimiento y la creación artística. La participación en actividades musicales, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. El desarrollo de los siguientes valores básicos: tolerancia, respeto a los demás y a uno mismo, aceptación y valoración del otro, sentido del diálogo, confrontación de ideas y cooperación en tareas comunes, resolución armónica y pacificadora de conflictos y rechazo a toda violencia. La concepción del arte como instrumento idóneo de acercamiento a otros pueblos y culturas. El acercamiento, comprensión y valoración de otras realidades culturales y artísticas, presentes y pasadas, que favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad, y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive. La estimulación de la libre expresión de ideas, mejora de la convivencia y respeto a los valores éticos y estéticos elementales. El desarrollo del sentido de pertenencia e identificación con unos grupos sociales de referencia, lo que supone respeto a las normas básicas de convivencia. La adopción de posiciones críticas y comprometidas ante la realidad y los problemas del mundo actual a través de la comprensión y expresión artística. La valoración de la diversidad cultural y artística como enriquecimiento de los pueblos. La valoración del esfuerzo personal y colectivo en el análisis y/o desarrollo de obras o proyectos de creación artística. La valoración de la cultura y de las manifestaciones populares como formas de expresión genuinas de un pueblo. Se respeta el patrimonio cultural. La búsqueda crítica de la información y conocimiento de diversos códigos de comunicación que favorecen la participación cívica y ciudadana responsable, comprometida con las causas sociales, la igualdad, la justicia y los valores democráticos universales. La no discriminación entre sexos y la igualdad entre hombres y mujeres mediante la colaboración en grupos mixtos y heterogéneos y la valoración y el disfrute de las obras musicales, independientemente de quiénes sean sus autores o autoras.
- **6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**. En relación con esta competencia la música permite y facilita: el desarrollo de capacidades y habilidades como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima. La adquisición de habilidades para relacionarse con los demás gracias al trabajo cooperativo. El favorecimiento de la comprensión de diferentes culturas gracias a la toma de contacto con una amplia variedad de músicas. El arte como ejercicio de libertad personal, desinhibición, asunción de riesgos y responsabilidad en la toma de decisiones. El uso de la intuición, la indagación, la búsqueda de respuestas, la experimentación y la investigación en la creación artística y en la elaboración de criterios estéticos. El fomento de la originalidad y la creatividad en el desarrollo de proyectos que permitan transformar las ideas en obras. La mejora de la motivación personal, del pensamiento divergente y del control de estrategias que lo posibilitan. La valoración crítica de los gustos estéticos y musicales impuestos por los medios de comunicación, la publicidad o los intereses económicos, de

especial incidencia en los jóvenes. El desarrollo del sentido estético y la elaboración de gustos personales, favoreciendo el criterio propio en la interpretación de la realidad y en la elaboración de proyectos artísticos. El conocimiento de los principales perfiles profesionales relacionados con la música y la danza, así como su importancia en el mundo laboral.

Conciencia y expresiones culturales. En relación con esta competencia la música permite y facilita: el fomento de la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones musicales a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. La potenciación de actitudes abiertas y respetuosas y ofrece elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones culturales. La adquisición de habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa. La consideración de la música como fuente de placer y enriquecimiento musical gracias a la mejora en la comprensión del hecho musical. El conocimiento, análisis y valoración del arte como reflejo de los procesos culturales, económicos y sociales de una sociedad en un momento histórico dado. Concepción del artista como mediador cultural. La posibilidad de conocer, vivenciar y experimentar el proceso artístico a través de técnicas e instrumentos diversos. El desarrollo del pensamiento divergente, la creatividad y el equilibrio cognitivo-emocional para una relación integral con la obra artística y la cultura en general. La valoración del compromiso en la conservación y mejora del patrimonio tecnológico, industrial, artístico y cultural más cercano.

#### 6. FORMA EN LA QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, estos elementos son:

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.
- Emprendimiento.
- Educación cívica y constitucional.

Todos estos elementos son susceptibles de ser trabajados en el área de Música. Desde el área de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura. Para ello, sugerimos a continuación, algunas posibles medidas a adoptar para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos.

- Uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
- Colaboración con otros departamentos didácticos para trabajar interdisplinariamente.

- Recomendación de bibliografía musical específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos (por ejemplo: canción de autor, rap, pop, etc.) y animar a nuestros alumnos a crear sus propias canciones.
- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos, ofreciendo a los alumnos la visión de la lectura como una fuente básica de conocimiento y enriquecimiento.
- Realización de trabajos que fomenten el uso de las nuevas tecnologías y que requieran el manejo de aplicaciones de edición de audio, vídeo y/o imágenes.
- Realización de «cuentos musicales» mediante la sonorización y musicalización de relatos u otros textos, como ya se ha mencionado en el apartado anterior.
- Potenciación, a través de la lectura comunicativa, del comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación. Esto en música adquiere una especial relevancia cuando se trata de hablar de la diversidad de estilos musicales para fomentar el respeto por diferentes gustos y preferencias en el alumnado.

Otros elementos que podemos trabajar de forma transversal son:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se potenciará la igualdad especialmente cuando se trabaje la historia de la música haciendo énfasis en el papel de la mujer que ha sido olvidada.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. Actitud crítica ante los mensajes implícitos en la publicidad y en las canciones. Valoración del canto como medio comunicativo y expresivo y apertura a los diferentes estilos de interpretación vocal e instrumental.
- Interés por el conocimiento de instrumentos propios de diversas culturas y sus técnicas específicas, así como valoración de las danzas y bailes populares. Esto también potencia la

participación activa en las actividades de grupo, el respeto e interés por las propuestas del profesor y los compañeros y la sensibilidad, capacidad crítica y tolerancia ante músicas actuales.

- Aceptación de las cualidades de la propia voz y sensibilidad estética ante las producciones propias y ajenas, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas así como la atención y concentración en la ejecución y la audición. Igualmente la desinhibición y el disfrute en el canto así como la valoración de sus posibilidades expresivas a la vez que la sensibilidad ante el silencio.
- La prevención contra el racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Se promoverán acciones para la mejora de la educación para la salud (pues la música y la danza constituyen un magnífico ámbito para el estímulo del equilibrio psicofísico) y la educación ambiental, pues debemos recordar que en la sociedad en la que vivimos existe una gran contaminación acústica.

#### 7. METODOLOGÍA

#### 7.1 RECOMENDACIONES DE LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En el artículo 4 de la Órden de 14 de julio se recoge un apartado titulado así en el que se dice lo que presentamos a continuación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

#### 7. 2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN LA MATERIA DE MÚSICA

- Se partirá del nivel de desarrollo del alumno o alumna, en sus distintos aspectos, para construir a partir de ese punto otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajen frente a su aprendizaje mecánico.
- Se propiciarán oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda probar el interés y la utilidad de lo aprendido.
- Se fomentará la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a los que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar el progreso respecto a sus conocimientos.
- Se alternarán estrategias de imitación, exposición e indagación, según el tipo de contenido que se vaya a tratar y los conocimientos previos del alumnado sobre el mismo, procurando que las exposiciones del profesorado sean breves y vayan seguidas de alguna actividad de aplicación.
- Se potenciará la autonomía en el manejo de diversas fuentes de información, la creatividad, originalidad y sentido crítico, especialmente en el 4o curso.
- Se ha intentado organizar una buena secuencia de contenidos sin que haya saltos de aprendizaje, procurando ir siempre de lo más sencillo a lo más complejo y de lo conocido a lo no conocido.

- Se debe procurar no presentar dos dificultades al mismo tiempo.
- Un alumno aprenderá mejor un contenido si el profesor programa diferentes situaciones de aprendizaje para ese contenido, de manera que tenga diferentes estrategias.
- En la medida de lo posible, se tratará de atender a la diversidad de intereses y, sobre todo, de niveles, además para ello se intentará implicar a los alumnos con conocimientos previos musicales más amplios (conservatorio, escuelas de música, academias, bandas, grupos folklóricos, coros...) en proceso de aprendizaje de los que se espera mayores dificultades de comprensión y expresión.
- Se favorecerán los procesos de autoevaluación y coevaluación del alumnado sobre sus propios logros.
- El **agrupamiento** del alumnado variará según el tipo de actividad que se realice, utilizando indistintamente el individual, pequeños grupo y grupo- clase; así mismo la formación de los grupos podrá ser homogénea o heterogénea según los objetivos que se planteen para dicha actividad.
- El espacio donde se desarrollarán principalmente las actividades del área es el Aula de Música, aunque para alguna actividad concreta, y según la disponibilidad del centro, se usarán otras instalaciones o aulas existentes (patio, salón de actos, biblioteca, aula de informática...)
- Se tratará siempre que sea posible de relacionar los nuevos temas con sus conocimientos previos o con situaciones cercanas al alumnado, no necesariamente musicales.
- Las actuaciones que se propone realizar el Departamento de Música para fomentar el desarrollo de la capacidad de **comprensión** son:

Uso de la bibliografía disponible en el aula para buscar información complementaria o consultar diferentes aspectos de la misma, aunque la mayor parte de los libros del departamento son de texto, faltando obras de referencia que se intentarán adquirir si es posible.

Hacerles observar los diferentes tipos de letra: subrayado, negrillas, cursiva.., que se usan en textos para resaltar y distinguir ideas principales de secundarias.

Poner ejemplos sencillos sobre lo tratado, inmediatamente después de la lectura o explicación de un texto.

Cuando se definen conceptos nuevos, en clase (oralmente), insistir en la sucesión lógica de los elementos que deben aparecer en la misma cuando se escriba; ej. Cómo es, dónde se coloca y para qué sirve...así como no usar la palabra que se quiere definir o un derivado de la misma. Esto se hará a través de un glosario o vocabulario que se facilitará al comienzo del curso al alumnado mediante fotocopia. Este vocabulario también se trabajará de forma lúdica al final de cada unidad.

Ejercicios para resaltar las ideas principales, subrayar las palabras clave del texto y poner el título al texto especialmente mediante textos del libro de texto y artículos de periódico.

Ejercicios de relación entre palabras y símbolos (códigos musicales); buscar sinónimos y antónimos, relacionar términos entre sí; ejercicios de verdadero o falso; detectar al intruso; completar frases...

Redactar las definiciones que se trabajan en clase con otras palabras.

Sustituir las palabras subrayadas por otras.

Extraer conclusiones de situaciones o problemas de índole musical trabajados previamente.

Realizar trabajos de investigación usando al menos dos fuentes diferentes.

- Trabajos o actividades que relacionen la música con otras disciplinas (véase el apartado de Interdisciplinariedad).
- Utilizar el diccionario en el aula.
- Procurar que todos los alumnos respondan preguntas orales en clase y que no siempre contesten los mismos.
- Representar ejercicios y textos con diferente nivel de complejidad o exigencia.
- Elaboración de mapas conceptuales.

El profesorado debe motivar y estimular al alumnado para que desarrolle sus capacidades induciéndole a la observación que favorece el descubrimiento y la creatividad. Para ello, se utilizarán las preguntas sobre audiciones y partituras y la improvisación de melodías, así como la creación de actividades tanto de danza como instrumentales y vocales.

Se debe favorecer el espíritu crítico respetando las manifestaciones de cada uno y su libertad, dentro de un planteamiento de grupo de trabajo en donde el respeto mutuo, el silencio y un buen clima deben reinar en el aula. Este respeto debe reflejarse siempre que los discentes o el docente se expresan o cuando se comentan o critican las obras artístico-musicales que deben hacerse con espíritu abierto y constructivo.

Esta área se trabaja fundamentalmente con los contenidos procedimentales dado el carácter práctico y vivencial de la misma. La experiencia de la música debe llevarnos al aprendizaje de actitudes y conceptos. No se descartará la clase magistral cuando sea conveniente presentando los temas y favoreciendo la participación del alumnado con preguntas motivadoras que promuevan el debate y despierten la curiosidad.

Lo anterior debe combinarse con las actividades de canto, danza, audición y comentarios de textos musicológicos y de prensa, de crítica musical aprovechando los acontecimientos musicales del entorno.

La investigación musicológica será otro de los procedimientos empleados, ya sea de campo, ya sea de biblioteca.

Además el currículo propugna que el aprendizaje debe ser funcional. Esta funcionalidad se refiere no sólo a la aplicación práctica de los conocimientos, sino también al desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad del aprendizaje, es decir, las relacionadas con el aprender a aprender.

En cuanto a la metodología específica para el área de Música el docente debe conocer y poner en práctica las propuestas pedagógicas del S. XX donde autores como Orff, Dalcroze, Martenot, Kodaly, Willems, Ward, Schafern, etc. pueden ofrecernos una visión diferente en cuanto a afrontar la enseñanza de la música en el aula.

Estas metodologías unidas a la experiencia propia harán de la clase de música un espacio abierto para la creatividad y actividad del alumno, donde la imaginación y el trabajo práctico en grupo ayuden a afianzar mejor los contenidos conceptuales al tiempo que supongan un disfrute a través de la música para el alumno/a.

#### 7.3 INTERDISCIPLINARIEDAD

La educación musical debe contemplarse íntimamente ligada al estudio de otras materias. La música es una de las materias que mayor número de relaciones puede contraer con las demás disciplinas del currículum del alumnado.

- **Lengua y literatura**: la historia de la música discurre paralela a los distintos movimientos literarios. Existe una gran presencia de la literatura en la historia de la música: Alfonso X el Sabio y sus Cantigas, la correspondencia entre las formas musicales y poéticas (romance y madrigal) o la presencia de música en las obras de teatro de Calderón, Lope de Vega y otros dramaturgos.
- **Geografía e Historia**: el estudio de los momentos más representativos del devenir musical en Occidente se aborda a partir de los grandes periodos históricos en los que la música se contempla como una forma de expresión influida por la forma de vivir y pensar de cada época.
- **Ciencias Naturales**: las unidades donde se aborda el fenómeno sonoro están fuertemente impregnadas de aspectos que se relacionan con la física. Se hablará de la naturaleza del sonido, sus cualidades, su representación gráfica y de los armónicos, muy relacionados con las leyes físicas.
- **Educación Plástica y Visual**: al igual que con la literatura, la música está íntimamente ligada a las artes plásticas a lo largo de la historia. A veces coinciden las denominaciones artísticas de las etapas históricas (impresionismo, expresionismo...).
- **Educación Física**: la expresión corporal, la danza y el movimiento constituyen elementos relacionados en ambas áreas.
- **Matemáticas**: a través del conocimiento y estudio de las figuras, silencios y aspectos de la duración y el ritmo se trabajan aspectos de contenido matemático.
- **Idiomas**: los textos de canciones en distintos idiomas pueden motivar el trabajo de traducción y pronunciación, para lo cual se podría requerir la colaboración del profesorado de lengua extranjera.
- **Tecnología**: a través de la propuesta de construcción de instrumentos y objetos sonoros, los alumnos aplicarán conceptos relativos a la acústica y al comportamiento de materiales, buscando soluciones a los problemas técnicos que se planteen. Igualmente, la Música es una materia para la cual se requieren infinitud de elementos tecnológicos: manejo básico de Internet y aplicaciones, instrumentos electrónicos, ordenador, altavoces, micrófonos...

# 7. 4 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

De acuerdo con la orden de 14 de julio, las estrategias metodológicas concretas de la materia de Música son las siguientes:

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo. La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc

### Metodología conveniente para el Bloque 1. Interpretación y Creación

- Reparto de papeles dando respuesta a la diversidad de capacidades.
- Exploración de distintas combinaciones instrumentales, vocales y mixtas.
- Respeto a las normas básicas: partir siempre del silencio, no iniciar hasta que el profesor lo indique, escuchar a los compañeros buscando la integración en el conjunto, respetar el silencio durante los ensayos para comprender y asumir posibles correcciones.
- Realización de interpretaciones tanto por imitación y de oído como leyendo partituras adecuadas a su nivel. Es de gran utilidad que los alumnos dispongan de un instrumento melódico propio con el que poder practicar en casa, como una flauta dulce.
- Ejecución de la práctica vocal cantando al unísono para normalizar la práctica y superar la vergüenza. Realizar ejercicios para liberar la voz y trabajar la impostación, respiración y articulación.
- -Realización de improvisaciones rítmicas y melódicas como forma de desarrollar actitudes creativas.
- Tocar el instrumental Orff con los brazos relajados, sosteniendo la baqueta como si fuera la continuación del antebrazo y con las dos manos alternadamente.
- Uso de otros instrumentos como el teclado (además del piano, son útiles los teclados pequeños aunque no tengan una calidad de sonido excepcional y no permitan debido a su tamaño aplicar la técnica y digitalización propia del piano), guitarra (muy útil como soporte rítmico y armónico) o la flauta (útil por su calidad melódica y porque su aprendizaje es relativamente rápido).
- Buscar un espacio adecuado.
- Reunir en una sesión varias actividades de movimiento.
- Esperar el momento oportuno, cuando las relaciones entre alumnos y profesor sean estables y fluidas.
- Iniciar la sesión siempre con una misma secuencia de movimientos que predispongan al alumnado a trabajar.
- Fomentar la creatividad grupal mediante la realización de coreografías sobre una música dada.
- Proponer actividades de creación para que vayan desarrollando esta capacidad.
- Uso de instrumentos melódicos y ritmo para actividades de creación.
- Uso, si es posible, de la informática musical, ya que el alumno puede ir escuchando la línea melódica que va construyendo, además de ser una tecnología muy estimulante para el alumnado.

# Metodología conveniente para el Bloque 2. La Escucha

- Realizar audiciones divididas en fragmentos cortos y complementadas con alguna actividad, sobre todo en primer ciclo para ir haciendo actividades más abiertas según vaya mejorando la autonomía del alumnado.
- Es aconsejable repetir fragmentos, pues ayuda a profundizar en nuevos aspectos además de ser un elemento motivador.
- Presentar audiciones de procedencia heterogénea con el fin de enriquecer y diversificar los gustos y para presentar una visión lo más global posible.
- Respetar los principios de silencio, de espera, de no interrupción, de actitud activa, de curiosidad y respeto.
- Seguimiento de musicogramas, partituras o fragmentos de éstas para aumentar la concentración y apoyar la audición.

#### Metodología para el Bloque III. Contextos musicales.

- Selección de audiciones de procedencia heterogénea con el fin de enriquecer y diversificar los gustos de los alumnos.
- Transmisión a los alumnos de una actitud de tolerancia, respeto e interés hacia las diversas manifestaciones de la música en los distintos contextos.
- Aprendizaje de esquemas repetitivos sencillos aplicados a canciones de moda, danzas populares de distintos países o comunidades de España y bailes de salón.
- Se debe idear y construir actividades que presenten diversas tipologías (ver las tipología de actividades más abajo)

# Metodología para el Bloque 4. Música y Tecnologías

- Motivación al alumnado mediante la creación de un blog de la asignatura a través del cual podrán comunicarse con la profesora, podrán ampliar conocimientos y aproximarse de una forma amena a la materia.
- Trabajo de forma básica con algún editor de partituras online sin licencia (Noteflight).
- Trabajos creativos que requieran el uso de las TICS como son: el uso del Karaoke, el Cuento Musical y la creación de entradas para el blog.

#### 7.4 TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

- Actividades de inicio o introductorias: ponen al alumno en disposición de aprender y sirven también para comprobar los conocimientos previos de los alumnos sobre el tema.
- Actividades de desarrollo: a través de las cuales se trabajan todos los contenidos fundamentales. Pueden ser: investigativas, recreativas, de simulación, manipulativas, etc.
- Actividades de afianzamiento: con las que se pretenden superar los contenidos que tienen más dificultad.

- Actividades de proacción y retroacción: o lo que es igual, de ampliación (para los alumnos que dominan los contenidos) y refuerzo (para los alumnos que tienen problemas de aprendizaje de esos contenidos).
- Actividades de evaluación: destinadas a la evaluación inicial, procesual y sumativa.

# 8. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Los alumnos que no habiendo aprobado la asignatura a lo largo del curso ni en la prueba extraordinaria pero pasen a otros cursos superiores, deberán recuperarla siguiendo un **Programa de Refuerzo** destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberán superar la evaluación correspondiente a dicho programa. El procedimiento de recuperación para los alumnos que tengan la materia de Música con calificación negativa en cursos anteriores se describe a continuación.

#### Recuperación de Música de 1º de ESO

-Si se está cursando 2º de ESO, no será necesario entregar ni realizar exámenes para superar la materia, ya que al ser la asignatura de segundo una continuación de 1º ESO, si el alumno aprueba segundo, aprobará primero también.

-Si se está cursando 3º o 4º de ESO, el alumnado recuperará los contenidos al superar positivamente el trabajo presentado en cada uno de los tres trimestres, al que se le hará un seguimiento trimestral con contenidos del curso de 1º de ESO. Para realizar las actividades, los alumnos deberán consultar y repasar los contenidos desarrollados a través del cuaderno de trabajo de dicha materia. El Departamento de Artística y concretamente la profesora de Música podría facilitarle algún libro de texto o material adicional. El trabajo trimestral será presentado en las fechas que se indican a continuación. Los ejercicios y actividades serán entregados al alumnado por parte de la profesora y será el alumnado afectado el que deberá responsabilizarse de entregarlos correctamente y en el plazo establecido.

Primer trimestre: 10 de diciembre Segundo trimestre: 12 de marzo Tercer trimestre: 4 de junio

# Recuperación de Música de 2º de ESO

A los alumnos de **3º** y **4º** de **ESO** que tengan la asignatura de Música de 2º, dado que en ese curso no se imparte la asignatura, se les pondrá un trabajo con ejercicios sobre los contenidos mínimos. Cada trimestre tendrán que entregar dichos trabajos a la Jefa del Departamento para su evaluación y posterior entrega con las correcciones. Si los resultados obtenidos por estos alumnos son positivos, recuperarán la asignatura suspensa de cursos anteriores, si no fuera así, la seguirán teniendo suspensa y tendrán que realizar la prueba extraordinaria en septiembre para su recuperación. Para que se recupere la asignatura, la media de las notas de los tres trimestres debe ser igual o mayor que cinco. Se les informará del proceso de forma oral. Los ejercicios y actividades serán entregados al alumnado por parte de la profesora y será el alumnado afectado el que deberá responsabilizarse de entregarlos correctamente y en el plazo establecido.

# 9.PLAN ESPECÍFICO ESPECIALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO

El alumnado que no promocione de curso seguirá un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Dicho plan se elaborará y

entregará al alumno dentro del primer trimestre de cada curso escolar. Dicho plan podrá especificar, en su caso, los contenidos mínimos que el alumno/a debe superar para alcanzar el nivel de competencias clave para el curso correspondiente, así como las actividades de refuerzo que el alumnado tenga que realizar.

Asimismo, cuando las circunstancias lo aconsejen, el plan podrá hacer referencia a los objetivos y contenidos propios del curso en su totalidad.

#### 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Música, en la Educación Secundaria Obligatoria debe trabajarse de modo que garantice el desarrollo y adquisición de las competencias con las que la música está íntimamente relacionada, y esto se garantiza a través de la relación que existe entre los principios de aprendizaje y la intervención didáctica.

El profesor, guía, mediador y favorecedor de la construcción de aprendizajes significativos, debe planificar actividades encaminadas a conocer cuáles son las ideas previas, actitudes y conocimientos que ha construido el alumno y qué grado de elaboración tienen. Todo ello atendiendo a la diversidad, no olvidando que cada alumno posee un determinado nivel de competencia cognitiva general, así como distintas circunstancias personales y sociales, y que estos diferentes perfiles exigen también, diversas modalidades de adaptaciones en el currículo del área.

Para que la Programación Didáctica atienda a tales necesidades, se hará una valoración inicial de las características del alumnado en cuanto a la situación económica y cultural de la familia; rendimiento del alumno/a a la etapa anterior; personalidad; aficiones e intereses. Esta información se obtendrá mediante cuestionarios previos a los alumnos/as, entrevista individual, cuestionarios padres y madres, análisis del expediente escolar, información proporcionada por el Departamento de Orientación, el tutor del alumnado, etc. Del análisis de toda la información obtenida debe surgir la propuesta de atención a la diversidad, que se concretará en cada grupo.

Podemos encontrarnos en el aula con alumnos aventajados en la práctica musical; estos alumnos con mayores aptitudes y motivación también deben ver satisfechas sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En estos casos, se procurará, dentro del ritmo normal del grupo, aprovechar las destrezas adquiridas para enriquecer la práctica musical en el aula (por ejemplo, interpretando segundas voces adicionales de mayor dificultad a la dada). Si, además, alguno de ellos domina un instrumento como, por ejemplo, la guitarra o el piano, podrá desempeñar labores de acompañamiento para las actividades del grupo.

En la materia de música también nos podemos encontrar alumnos/as que sin ser superdotados poseen ciertas facilidades para la música. Es el caso de aquellos alumnos/ as que han estado vinculados a la música desde pequeño, ya sea recibiendo una formación académica (Conservatorio de Música o Danza, Escuelas de Músicas, Bandas etc.) o de una manera más libre (clases particulares). En el caso de encontrar algún alumno/a con una alta capacidad intelectual en música, el profesor/a procederá a comunicarse con los padres a través del tutor/a, aconsejando en este caso que el alumno/ a desarrolle esa superdotación con una enseñanza musical específica y adecuada. En cualquier caso, el profesorado tratará de diseñar actividades de ampliación específicas que promuevan el interés por la asignatura, buscando su complicidad y otorgándole el protagonismo que la ocasión permita.

Se tendrá una atención especializada para aquellos alumnos/as que, por padecer discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta, así lo requieran para conseguir su integración. Estamos hablando de alumnos/as que a pesar de sus diferencias (intelectuales motoras, con sordera o con ceguera...), un equipo de profesionales ha estimado que deben ser integrados en centros ordinarios. En este caso, se debe tener en cuenta las aportaciones interdisciplinarias para trabajar las desigualdades educativas partiendo de la actividad musical. Entendemos por discapacidades las limitaciones motrices, sensoriales (visuales o auditivas), intelectuales o vinculadas al desarrollo de la personalidad (afectiva o emocionales).

Las medidas tomadas para el tratamiento de la diversidad, en general en las clases, en el Área de Música son:

- Tomar como punto de partida el nivel de conocimientos musicales que posee cada alumno y que ha adquirido a lo largo de la Etapa Primaria y Secundaria. Ya desde este punto nos encontramos con niveles de conocimientos muy heterogéneos. Para garantizar la participación de la totalidad del alumnado, se facilitarán partituras y se elaborarán ejercicios diferenciados o con fragmentos de distinta dificultad.
- Proponer, en la medida de lo posible, actividades en las que **todos los tipos de música** tienen cabida, de esta forma ningún alumno se siente discriminado en cuanto a sus gustos.
- Tratamiento de los contenidos desde varios puntos de vista, para ofrecer una visión global del conocimiento.
- Proposición de actividades en **pequeño y gran grupo**, donde se repartan papeles, responsabilidades y tareas en función de los conocimientos que cada alumno posee, dando como resultado un enriquecimiento personal que influye en el resultado del grupo.
- La diversidad del alumnado será tenida en cuenta hasta tal punto que podrán realizarse adaptaciones curriculares no significativas, en las que se haga hincapié en los contenidos mínimos y se adapten las herramientas de evaluación y otras adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Estas adaptaciones irán dirigidas a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Por lo tanto, cuando sea necesario, se deberán adecuar los objetivos del área, eliminar o incluir determinados contenidos y modificar las herramientas y criterios de evaluación. Todo ello se hará de forma coordinada con el aula de apoyo.
- De esta manera, se procurará que los alumnos alcancen las competencias generales propias de la etapa de acuerdo con sus posibilidades a través de: ejercicios que aseguren el nivel mínimo exigible a todos los alumnos, ejercicios y actividades de *intensificación* para aquellos alumnos que tengan más nivel, y por último, ejercicios de refuerzo para los alumnos que no alcancen el nivel mínimo exigible.
- A través de la gran variedad de actividades propuestas para el aula y para casa, se trata de que todos los alumnos puedan integrarse en ellas, siendo las clases en sí mismas adaptaciones individuales no significativas, por decirlo así. Sin embargo se tendrá en consideración aparte los siguientes casos:
  - A) Alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores, tratando de hacerles un seguimiento especial y un refuerzo adecuado a sus necesidades, debido al desfase que puedan presentar.
  - Alumnos que considere que tienen especial dificultad, proponiéndoles actividades de refuerzo para la adquisición de las competencias clave y adaptando en la medida de lo posible las actividades.
- Prevenir situaciones (si se puede) que pueden desembocar en su malestar físico y/ o emocional y por tanto en la interrupción de las clases y consecuencias más graves de las deseadas.

- Dado el carácter práctico y artístico de nuestra área, es posible recurrir a la adaptación de actividades a sus dificultades concretas de distintas formas:
- Los alumnos que presentan dificultades con el lenguaje musical recibirán ayuda haciéndoles poner el nombre correcto a las notas o con materiales de refuerzo.
- También se procurará buscar instrumentos que faciliten su práctica y uso como los carrillones, que tienen el nombre de las notas incorporado o los instrumentos de pequeña percusión, fáciles de ejecutar.
- A estos alumnos se les insistirá en la importancia de la postura y la relajación, la respiración y la concentración en el resultado musical final de las actividades instrumentales. Podrán participar en los conjuntos instrumentales con el instrumento que estudien. Además les propondremos materiales complementarios más adecuados a su nivel de conocimientos especialmente del lenguaje musical y seremos algo más exigentes en ese aspecto.
- Se trabajará con secuencias de contenidos lentas sin dar grandes saltos.
- Se tratará principalmente contenidos nucleares, o sea, aprendizajes básicos (aquellos que se consideran imprescindibles para aprendizajes posteriores o contribuyan al desarrollo de las capacidades básicas o posean una gran funcionalidad).

Se tomarán decisiones con el resto de profesores (especialmente con el tutor) sobre la repetición, el itinerario o la orientación a padres.

# 11. DOCUMENTOS DEL PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC)

La materia de Música es una más de las que se incluya en el PLC y, por tanto, deberá impartirse teniendo en cuenta el marco común de los documentos del Plan Lingüístico de Centro. De este modo, en todas aquellas actividades en las que la parte lingüística tenga una presencia mínimamente significativa, seguiremos en la medida de lo posible los criterios, pautas y rúbricas para evaluar determinados tipos de trabajos.

Presentamos a modo de Anexos todos los documentos del PLC susceptibles de ser aplicados en nuestra asignatura, ya que, por las características de la misma, no todos se van a llevar a cabo.

#### 12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En el aula de música se dispone de los siguientes recursos y materiales para la impartición diaria de las clases:

- Pizarra de pentagramas y pizarra digital
- Conexión a Internet
- Equipo de música y altavoces
- Instrumentos de pequeña percusión
- Instrumentos de placas

- Guitarras
- Piano
- Partituras y arreglos
- Atriles
- CDs de diferente índole
- Algunos vídeos y películas
- Algunos libros de texto de diversas editoriales que pueden ser usados para reforzar o ampliar contenidos a algunos alumnos, así como también para el alumnado que tiene la materia de música pendiente en cursos anteriores.

El buen uso de dichos materiales y su cuidado y respeto será fundamental para cederlos a los alumnos y que los usen en clase. Si ocurriera que los alumnos no respetan los materiales proporcionados por el centro, no se les dejará usarlos más, teniendo que bastarse con su propia flauta de pico (obligada para la asignatura), su voz y su cuaderno. Así como si se detectara la rotura o desperfecto de alguno de ellos por su mal uso en clase, la familia el alumno o alumna que sea responsable deberá cubrir con los gastos de su reparación o bien comprar uno nuevo igual para el Centro.

A final de curso, se pretende que los alumnos dispongan de un cuaderno muy completo con todos los apuntes trabajados a lo largo del año escolar. Así pues, se les pedirá que lo ordenen, le añadan la portada del cuaderno mismo y un índice de contenidos, para que lo puedan guardar bien en casa y no se estropee ni se pierdan hojas.

En cuanto a los libros de texto, no se utilizará ninguno. Se trabajará a través de la elaboración del cuaderno de clase con sus notas, apuntes, definiciones que extraerán de un archivo compartido por la profesora en la nube, tablas, esquemas, fotocopias y partituras.

#### 13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este curso y ante la situación COVID que vivimos, no se realizarán actividades extraescolares ni complementarias en la asignatura de música.

En Villafranca a 23 de Octubre de 2020

jefatura de departamento: María Carmen López Giráldez